



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-28-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ESCUELA PARA PADRES ESCUELA D-71, SEP"

VALLENAR, 05 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2279

VISTOS:

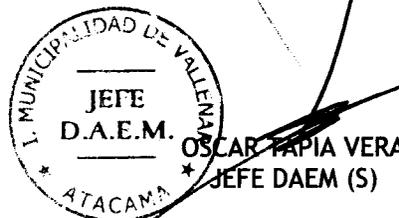
1. La Providencia N° 570 del 01.08.2016; Ordinario N° 12 del 23.06.2016; Ficha de solicitud N° 42 del 23.06.2016 de Directora Escuela Gregorio Castillo Marín a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 916 de fecha 03 de Agosto del 2016.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. El acuerdo de Concejo Municipal N° 210 del 15 de Octubre del 2015
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-28-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ESCUELA PARA PADRES ESCUELA D-71, SEP"
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-28-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ESCUELA PARA PADRES ESCUELA D-71, SEP"
3. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-28-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ESCUELA PARA PADRES ESCUELA D-71, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal / NFR//OTV/LMM/GFF/gff